

COMUNICACIÓN PARA TRANSMITIR A LOS CONSUMIDORES

aqualia gestión integral del agua s.a, como gestor responsable del abastecimiento de agua de consumo humano del municipio de Puerto de la Cruz,

Informa:

Que las poblaciones de Urbanización Guacimara, Punta Brava y casco urbano del Puerto de la Cruz suministradas por los abastecimientos de Guacimara-Esquilón y Depósito La Horca, se encuentran en una situación de incumplimiento del valor paramétrico de nitrato según lo dispuesto en el R.D. 140/2003, de 7 de febrero, por el que establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, ya que se supera el valor paramétrico de 50 mg/l que establece dicho R.D.

El Ayuntamiento del Puerto de la Cruz y aqualia proyectan, en coordinación con el Cabildo de Tenerife, Consejo Insular de Aguas y Gobierno de Canarias, la construcción y puesta en funcionamiento de una planta de tratamiento para corregir el incumplimiento de nitrato, que se ubicará aneja al depósito de agua de consumo humano Charca La Vera, en un terreno que es propiedad del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.

La administración sanitaria autonómica ha establecido como recomendación sanitaria **QUE EL AGUA NO DEBE SER CONSUMIDA NI UTILIZADA EN LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS DESTINADOS A NIÑOS DE MENOS DE 6 MESES DE EDAD NI MUJERES EMBARAZADAS.**

En Puerto de la Cruz, marzo de 2014.